

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

Los Auditores en sus informes sobre los estados financieros anuales al 31.12.2021 de los emisores que a continuación se detallan, no incluyen párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en los mismos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto su individualización con el código N° 1 d) que les fuera aplicado oportunamente, conforme a las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Crédito Directo S.A.
Edesal Holding S.A.
Telecom Argentina S.A.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

a.r./a.g.

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.